



## Justicia declara infundada demanda contra el enfoque de género en la educación

San Martín de Porres, Perú

**Avance**

Ultima Actualizacion: 23-10-2020

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

Redes feministas

## Descripción

A fines de 2016, Padres en Acción (PEA) interpuso una demanda contra el Ministerio de Educación (MINEDU) por la propuesta de implementar el enfoque de género en la currícula educativa.

PEA alegó que el MINEDU no cumplió con consultar a los padres de familia sobre esta política, además de argumentar que se estaba violando la libertad de los padres a decidir qué tipo de educación desean darle a sus hijos.

La acción de PEA objetaba particularmente un párrafo de todo el acápite referido al enfoque de género en el currículo.

*"Si bien que aquello que consideramos femenino o masculino se basa en una diferencia biológica sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día, en nuestras interacciones"*, es el párrafo que PEA demandaba ser sacado del currículo.

El colectivo, asociado a organizaciones religiosas evangélicas y sectores conservadores de la Iglesia Católica, denunció que el enfoque de género se trataba de una "ideología de género" que buscaba alterar las nociones acerca del sexo a los escolares.

Con la medida tomada por el Poder Judicial el miércoles 3 de abril, la cuestión ha sido zanjada a nivel nacional y el enfoque de género podrá ser implementado en su integridad en las escuelas de Perú.



## Mas Informacion

- Sentencia de la Corte Suprema sobre la inclusión del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica | <https://es.scribd.com/document/404309426/64-Sentencia-CNEB-Web?fbclid=IwAR0TVqT0WdIXgymOYtacDXDkle5UJekpJhQMXUgDF046A9JeCMt-La6Ls6s>
- El 82% de peruanos está a favor del enfoque de género en el currículo escolar | <https://elcomercio.pe/peru/82-peruanos-favor-enfoque-genero-curriculo-escolar-noticia-629600>